

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I<u>.MUNICIPALIDAD</u> DE COLBÚN

Dirección de Adm. Y Finanzas **Unidad Adquisiciones**

> Ref.: Aprueba Adquisición que indica Compras Públicas.

DECRETO A. EXENTO Nº 464/ MERCADO PUBLICO

COLBUN, Marzo 26 de 2018.

VISTOS:

Estos antecedentes, el movimiento de materiales y servicios N°437882 Omdel; La Ley N° 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, el Decreto Nº 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución Nº 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir toallas desinfectantes para Departamento de Omdel.

- **DECRETO:** 1.- Apruébese la adquisición de este material de aseo, mencionados en considerando, a nombre de: Proveedores Integrales Prisa S.A Rut Nº 96.556.940-5 emítase orden compra por el sistema compras públicas vigente.
 - 2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de \$36.443.- (Treinta y seis mil cuatrocientos cuarenta y tres Pesos), impuesto legal incluido.
 - 3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2152204007 Denominada "Materiales de Aseo", del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVE

PINTO TRONCO RETARIO MUNICIPAL

EDA VILLALOBOS

VSMS/LPT/O DISTRIBUCIÓN

- Interesado
- Dirección de Adm. Y Fzas.
- U. Adquisiciones